DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

ASUNCIÓN, 17 de febrero de 2021
(PARAGUAY)

SÍRVASE CITAR Nº P. 537/2021

Señor
Ing. Gianmarco Felippo, Representante Legal Autorizado
Consorcio TAJY
Colón N° 945 c/ Pettirossi – Zona Norte
Fernando de la Mora, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con referencia a sus Notas:

- ✓ de fecha 3 de noviembre de 2020, registrada en nuestra Mesa de Entrada como Expediente SG/DSME/11664/2020 en la misma fecha,
- ✓ de fecha 2 de diciembre de 2020, registrada en nuestra Mesa de Entrada como Expediente SG/DSME/13129/2020 en la misma fecha,
- ✓ de fecha 21 de enero de 2021, registrada en nuestra Mesa de Entrada como Expediente SG/DSME/817/2021 en fecha 22 de enero de 2021,
- ✓ de fecha 20 de enero de 2021, registrada en nuestra Mesa de Entrada como Expediente SG/DSME/848/2021 en fecha 25 de enero de 2021.

Al respecto, por medio de las cuales solicitan un nuevo corrimiento del plazo de ejecución de las obras contempladas en la LPI N° 1207/2017 – Contrato N° 7174/2018.

En ese sentido, luego del análisis realizado dentro del periodo Octubre de 2020 a Enero de 2021, en base al Informe presentado por la Fiscalización, registrado en nuestra Mesa de Entrada como Expediente SG/DSME/1033/2021 en fecha 21 de enero del año en curso, y de los motivos que esta ANDE considera justificables, a los efectos del corrimiento del plazo final de ejecución de las Obras, cumplimos en informarle que esta Institución ha resuelto reconocer el corrimiento del Cronograma Contractual de cincuenta y tres (53) días corridos, de acuerdo al siguiente detalle:

- Inclemencia climática - días de lluvia : 33 días
- Paralización por suspensión de cortes debido a festividades de fin de año : 17 días
- Jornadas sindicales de protestas : 02 días
- Suspensión de cortes por motivos técnicos y operativos : 01 día

El detalle de los días reconocidos por mes, se menciona a seguir:

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

- cinco (5) días para octubre 2020.
- once (11) días para noviembre 2020.
- veinticuatro (24) días para diciembre 2020.
- trece (13) días para enero 2021.

Atendiendo al anterior corrimiento del plazo contractual, comunicado por Nota P N° 4008/2020, de fecha 27 de noviembre de 2020, se resalta que con el nuevo corrimiento del cronograma contractual reconocido, la fecha final de Término del Contrato N°7174/2018, será el 18 de marzo de 2021.

Solicitamos además, su propuesta de cronograma financiero para el nuevo periodo de obras establecido.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. GUIDO RAFAEL CHÁVEZ
p/ Presidente

GCH/rrg
DD
DO/UA

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.